



Abogado  
GERMAN CASTILLO S.

Notario  
Décimo Octavo  
Guayaquil-Ecuador



1                    ESCRITURA NUMERO : 498/2.001  
2                    AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS  
3                    SOCIALES DE LA COMPAÑIA MADIVI S. A.  
4                    CUANTIA : \$ 600,00  
5                    En la ciudad de Guayaquil , Capital de la  
6                    Provincia del Guayas , República del Ecuador  
7                    hoy día seis de junio del año dos mil uno,  
8                    ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Nota-  
9                    rio Décimo Octavo de este Cantón , compare-  
10                    ce la compañía Madivi S. A. , representada  
11                    por el señor Abogado Carlos Luis Lambo-  
12                    glia Falconí , quien declara ser ecuatoriano,  
13                    casado y domiciliado en esta ciudad , en su  
14                    calidad de Gerente General , según consta  
15                    del nombramiento que se agrega como docu-  
16                    mento habilitante ; el compareciente es ma-  
17                    yor de edad , capaz para obligarse y con-  
18                    tratar , a quien de conocerlo doy fe .-Bien  
19                    instruído en el objeto y resultados de es-  
20                    ta escritura pública de Aumento de Capi-  
21                    tal y Reforma de Estatutos , a cuyo otor-  
22                    gamiento concurre con amplia y entera li-  
23                    bertad , para que la autorice me pre-  
24                    senta la minuta que dice así : " SEÑOR  
25                    NOTARIO : En el Registro de Escrituras  
26                    Públicas a su cargo , sírvase incorpo-  
27                    rar una de Aumento de Capital y Reforma  
28                    de Estatutos Sociales de la compañía

MADIVI S. A. , al tenor de las siguientes

cláusulas : PRIMERA : Comparece a la cele-

bración y suscripción de esta escritura

pública , el señor abogado Carlos Luis Lam

boglia Falconí , en su calidad de repre-

sentante legal y Gerente General de la

compañía MADIVI S. A. , lo cual consta

en su nombramiento inscrito en el Re-

gistro Mercantil , cuya copia se man-

da a agregar a este instrumento . SEGUN

DA . - La compañía MADIVI S. A. se cons

tituyó en la ciudad de Guayaquil el

veinticuatro de abril de mil novecien

tos noventa y seis en la Notaría

Vigésima Primera del cantón Guayaquil,

a cargo del abogado Marcos Díaz Cas-

quete , e inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón el doce de

Junio de mil novecientos noventa y

seis . TERCERA . - El veintiocho de ma-

yo del dos mil uno , se realizó

la Junta General Extraordinaria Univer-

sal de Accionistas de la compañía

MADIVI S. A. , cuya copia se agrega pa-

ra que forme parte de esta escri-

tura , en la que se resolvió por una

nimidad con los votos de todos los

accionistas aumentar el capital social de



Abogado

GERMAN CASTILLO S.

Notario

Décimo Octavo

Guayaquil-Ecuador



1 la indicada compañía en seiscientos dólares , esto es a la suma de ocho  
 2 lares , esto es a la suma de ocho  
 3 cientos dólares , en cumplimiento a lo dis-  
 4 puesto en la ley , mediante el aporte en  
 5 numerario de los accionistas a prorra-  
 6 ta de las acciones que ya tienen suscritas  
 7 y pagadas en el hasta entonces capital que  
 8 era de doscientos dólares . CUARTA .- Que  
 9 de acuerdo a lo resuelto por la Junta  
 10 General Extraordinaria Universal de Accio-  
 11 nistas de MADIVI S. A. , con el indicado  
 12 aumento de capital necesariamente se re-  
 13 forman los estatutos sociales de la compa-  
 14 ñía , en la parte correspondiente al capi-  
 15 tal social pagado , de tal manera que el  
 16 Artículo Quinto del Capítulo Segunda de los  
 17 estatutos dirá : " El capital social pagado  
 18 de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES ,  
 19 dividido en veinte mil acciones ordinarias  
 20 y nominativas de cuatro centavos de dó-  
 21 lar cada una " . QUINTA : DECLARACION JU-  
 22 RAMENTADA . - El abogado Carlos Luis Lambo-  
 23 glia Falconí , en su calidad de Gerente  
 24 General y representante legal de la compañía  
 25 MADIVI S. A. bajo juramento declara que el au-  
 26 mento de capital se encuentra integrado de a-  
 27 cuerdo a lo resuelto por los accionistas en  
 28 la Junta General Universal celebrada el vein-

1 tíocho de mayo del año dos mil uno, el mis-

2 mo que se encuentra registrado en la contabi-

3 lidad de la Compañía y que los accionistas

4 suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.

5 SEXTA . - En la misma Acta de Junta General

6 Extraordinaria Universal de Accionistas de MADI

7 VI S. A. se autorizó al representante legal

8 de la compañía para que suscribe la

9 respectiva escritura pública de aumento

10 de capital y reforma de estatutos y

11 realizar todos los trámites correspon-

12 dientes para la total instrumentación de

13 este instrumento . - Usted señor Nota-

14 rio, sírvase agregar las cláusulas ne-

15 cesarias para la validez de este docu-

16 mento . - Firmado ) Abogado Carlos Lambo-

17 glia Falconí . Registro número mil cien-

18 to uno " .- El otorgante ratifica en to-

19 das sus partes la minuta inserta que

20 queda elevada a escritura pública pa-

21 ra que surta sus efectos legales .- Se

22 agrega el Acta de Junta General de Accio-

23 nistas y el Nombramiento de Gerente General

24 de MADIVI S. A. - Leída que fue esta

25 escritura pública, por mi el Nota-

26 rio en alta voz, de principio a

27 fin al compareciente, éste la a-

28 prueba y la suscribe conmigo en uni-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA MADIVI S.A.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho dias del mes de Mayo del año 2001 en el domicilio de la compania ubicado en la Av. J.L. Carrera Calvo y la Segunda, Ciudadela Santa Cecilia, se reune la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Madivi S.A., a la misma que concurren los senores accionistas Rocio Milena Lamboglia Ramos de Pena, propietaria de 1668 acciones valor de \$ 0.04 dolares cada una; Maria Gabriela Lamboglia Ramos de Luzuriaga propietaria de 1666 acciones valor de \$ 0.04 dolares cada una; y, Carlos Luis Lamboglia Ramos, propietario de 1666 acciones valor de \$ 0.04 cada una, todo los cual constituye el capital pagado de la compania que es de \$ 200.00 dolares, lo que da a la junta general el carácter de Universal, por encontrarse presente la totalidad del capital pagado. La Junta se reune con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, esto es, aumentar el Capital Social de la compania en \$ 600.00 dolares, esto es, a la suma de \$ 800.00 dolares. Actua como Presidente de la Junta la senora Dra. Priscila Ramos de Escobar, tambien Presidente de la compania y actua como Secretaria Ad-Hoc la senora Maria Gabriela Lamboglia Ramos de Luzuriaga. En este estado toma la palabra la Presidente y senala que somete a consideracion de los accionistas el aumento de capital de la compania en \$ 600.00 dolares, esto es, a la suma de \$ 800.00 dolares, mediante el aporte en numerario de cada uno de los accionistas a prorrata del capital que ya tienen suscrito y pagado, de tal manera que la accionista Rocio Milena Lamboglia Ramos de Pena suscribe y paga 5004 acciones de \$ 0.04 dolares cada una; la senora Maria Gabriela Lamboglia Ramos de Luzuriaga suscribe y paga 4998 acciones de \$ 0.04 dolares cada una; y, el senor Carlos Luis Lamboglia Ramos suscribe y paga 4998 acciones de \$ 0.04 dolares cada una, las que sumadas todas a los \$ 200.00 dolares ya suscritos y pagados, equivalen a los \$ 800.00 dolares del capital de la compania. Por lo cual el Artículo Quinto del Capitulo Segundo de los Estatutos de la Compania dira: "El capital social pagado de la compania es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos dolares cada una". Sometido asi el asunto a consideracion de los accionistas, luego de minutos de deliberacion, resuelven aprobar la mocion de aumento de capital en las condiciones senaladas por la Presidente, y autorizar al representante legal de la compania para que proceda a suscribir la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compania, una vez que se constatare por Contabiliudad los pagos y asientos contables de los valores pagados por los accionistas, todo lo cual es leido a los accionistas presentes, quienes para constancia se ratifican y firman con la Presidente.---

Gabriella Lamboglia R.

Priscila Ramos

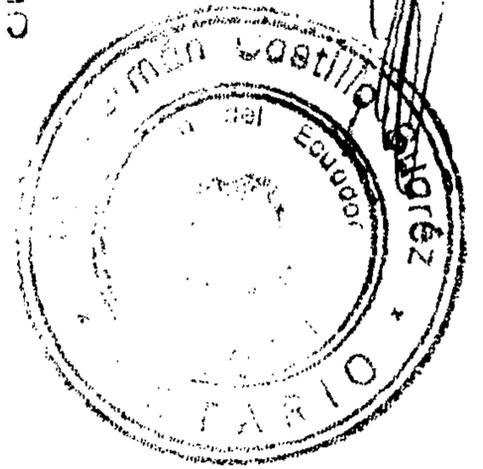
Carlos Luis Lamboglia Ramos

Maria Gabriela Lamboglia Ramos

Guayaquil, 18 de Julio del 2000

Señor  
Ab. Carlos Lamboglia Falconi  
Ciudad.

De mis consideraciones.



Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MADIVI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de Cinco Años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Este nombramiento se lo hace en reemplazo del nombramiento de la Ab. Katina Ramos Martínez, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 13 de Junio de 1996, quien ha cesado en esa función.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la indicada compañía.

El Estatuto Social de la compañía MADIVI S.A. consta en la escritura pública de su constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 24 de Abril de 1996, misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Junio de 1996.

Atentamente,

*Gabriella Lamboglia Ramos*

María Gabriella Lamboglia Ramos  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía MADIVI S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 18 de Julio del 2000.

*CLLF*  
CARLOS LUIS LAMBOGLIA FALCONI  
GERENTE GENERAL

0900563149

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MADIVI S.A. a favor de CARLOS LAMBOGLIA FALCONI, folio(s) 53.892, Registro Mercantil número 15.231, Repertorio número 19.251.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 31.656 del Registro Mercantil de 1.996 al margen de la inscripción respectiva.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, diez y siete de agosto del dos mil.-

*Katia Murrieta*

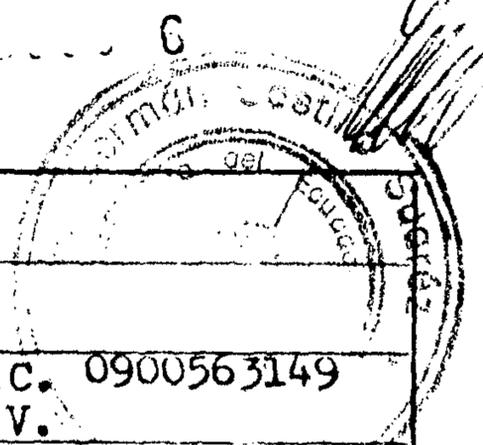
**DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



*K.M.W.*

Trámite Nº 41694

dad de acto .- Doy fe



Abogado  
IAN CASTILLO S.  
Notario  
Imo  
Equil-Ecuador

1) *[Signature]*

C.C. 0900563149  
C.V.

Ab. Carlos Luis Lamboglia Falconi R.U.C.0991350675001

*[Signature]*

*[Signature]*

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este QUINTO TESTIMONIO, en cinco fojas fotocopias, rubricadas por mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura 498/2001 de Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales de la Cía. Madivi S.A.



*[Signature]*  
Ab. German Castillo Suárez  
NOTARIO DECIMO OCTAVO  
Guayaquil

*[Handwritten mark]*

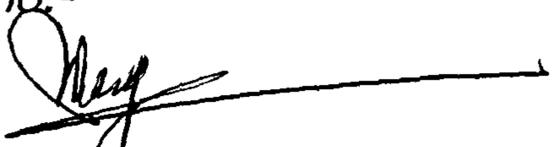
... en esta fecha he tenido nota al margen de la  
matris de la escritura publica del seis de Agosto del dos-  
mil uno, y la resolucion n.º 01-7-13-0009193, expedida el dos  
de Octubre del dos mil uno, mediante la cual la subdirecto-  
ra Juridico de Compañias de la Antorcha de Compañias de  
Mayagüez, a robó el monto de capital y la copia del -  
statuto de la Compañia ... que contiene la preser-  
ta copia. - Mayagüez, dieciocho de Octubre del dos mil uno.

*[Handwritten signature]*  
At. ...  
NOTARIO ...

# REGISTRO MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

*1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0009193, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 2 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía MADIVI S.A.; de fojas 129.785 a 129.794, número 30.000, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 41.709 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre del dos mil uno.-*

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 50481  
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CECILIA UVIDIO  
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *llb.*

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0009193, dictada por Subdirectora Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 2 de Octubre del 2001, se tomó nota del aumento de capital y reforma de estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MADIVI S.A.**, otorgada ante mí, el 24 de abril de 1996.- Guayaquil, seis de Diciembre del dos mil uno.-



*[Handwritten signature]*  
**MARCOS DIAZ CASQUETA**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil